Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISION**	Fecha: 30-07-2021

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	**No. CO1.PCCNTR.2396413 – DEL 1 DE ABRIL DE 2021**
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y LICETH MARCELA ALVIS BEDOYA, identificado (a) con la C. de C. No. 1.064.989.857
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SENA, EN ESPECIAL EN SEGUIMIENTO A METAS Y EN LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS E IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($21.870.000) M/Cte.
1.5. ADICION	N/A
1.6. FECHA DE INICIACION	01 de ABRIL de 2021
1.7 PRORROGA	N/A
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS

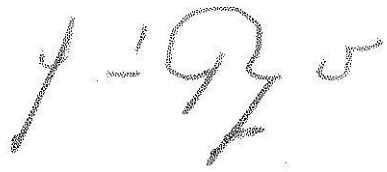
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 01 de ABRIL de 2021 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2396413 cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SENA, EN ESPECIAL EN SEGUIMIENTO A METAS Y EN LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS E IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, con un plazo de ejecución hasta el 03 de diciembre de 2021 y empezando a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($21.870.000) M/Cte.

Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISION**	Fecha: 30-07-2021

2.2. El supervisor del contrato considera necesaria realizar una adición y prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, dado que el plazo del Contrato Nº CO1.PCCNTR.2396413 del 01 de ABRIL de 2021 finaliza el día 03 de diciembre de 2021, y se hace necesario para este despacho la prestación de sus servicios para apoyar en la coyuntura de final de año relacionada con el alistamiento de la contratación 2022 y con el seguimiento al cumplimiento de las metas de las diferentes áreas que dependen de esta regional y en el apoyo en el alistamiento de los programas para la vigencia 2022.

2.3. Que con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se hace necesario ADICIONAR el valor estipulado en la cláusula Tercera del contrato **N.º** CO1.PCCNTR.2396413 del 01 de ABRIL de 2021 por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($2.160.000) y PRORROGAR el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo acápite en 24 días esto es hasta el 31 de Diciembre de 2021.



JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS
Supervisor de contrato